**ACTA N° 5****COMISIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO****SUMARIO**

- 1°.-** Asistencia.
- 2°.-** Consideración y Aprobación *Acta N° 4*, sesión de fecha 11 de marzo de 2024.
- 3°.-** Expediente Interno N° 045/23, caratulado **“INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, eleva oficio N° 170/23, según lo dispuesto por el Art. 214 por remisión del Art. 222 de la Constitución de la República, conteniendo Rendición de Cuentas y Balance de la Ejecución Presupuestal, correspondiente al Ejercicio 2022”**.
- 4°.-** Expediente Interno N° 004/24, caratulado **“TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, remite Oficio N° 613/24, Referente a la Rendición de Cuentas y Balance Presupuestal de la Junta Departamental de Tacuarembó, correspondiente al Ejercicio 2022”**.
- 5°.-** Expediente Interno N° 005/24, caratulado **“INTENDENCIA DPTAL DE TACUAREMBO, remite Oficio N° 037/24, solicitando anuencia para adquirir al Sr. Juan José Manera, las fracciones 1 y 2 ubicadas en la Zona sub-urbana, Manzana N° 324 de la ciudad de Tacuarembó (fracción 1 de padrón 17.962 con una superficie de 15.211 m² 27 dm² y la fracción 2 el padrón N° 17.963 de 2.574 m² 46 dm²), para integrar a la cartera de tierras”**.

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, el día lunes dieciocho de marzo del año dos mil veinticuatro, siendo la hora diecinueve con treinta minutos, se reúne citada ordinariamente, la Comisión de Finanzas y Presupuesto de la Junta Departamental, con la asistencia de los Ediles Departamentales Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA, PAMELA TORIBIO y Justino SANCHEZ.

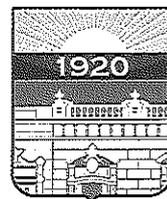
Total: tres (3) Ediles.

Asisten además, los Suplentes de Edil Daniel EZQUERRA (por su titular Mtra. Alicia Chiappara), Alexis RODRIGUEZ (por la titular Mtra. Adriana Velázquez), Augusto SANCHEZ (por su titular Pedro Omar Esteves), Pedro GIORDANO (por el titular Juan F. Eustathiou), Javier NUÑEZ MECOL (por su titular Fernando Benitez) y Walter BARBOZA (por el titular Manuel Legelén).

Total: seis (6) Suplentes de Edil.

Alterna en el transcurso de la reunión, el suplente de Edil Juan PERMANYER.





En consecuencia, esta Sesión se realiza con la asistencia de nueve (9) integrantes de Comisión, siendo la misma, asistida por la funcionaria administrativa Lic. Gregoria Araujo. Preside la sesión, la Edila Dptal. Pamela TORIBIO – en carácter ad-hoc y en Secretaría en carácter ad-hoc, el Suplente de Edil Augusto SANCHEZ, designado por unanimidad de presentes (9 en 9).

-2-

Se aprobó el Acta N° 4 de fecha 11 de marzo del año en curso, por unanimidad de los presentes, sin tener observaciones.

-3-

A continuación, se trata el Expediente Interno N° 045/23, caratulado **“INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, eleva oficio N° 170/23, según lo dispuesto por el Art. 214 por remisión del Art.222 de la Constitución de la República, conteniendo Rendición de Cuentas y Balance de la Ejecución Presupuestal, correspondiente al Ejercicio 2022”**.

La Comisión por unanimidad de presentes, resuelve esperar la versión taquigráfica de la visita de los Tecnicos Departamentales, que expusieron sobre las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas y la aplicación del Art. 15 del TocaF, y resuelve que continúe en carpeta.

-4-

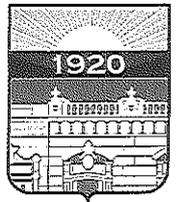
De inmediato pasa a considerarse el Expediente Interno N° 004/24, caratulado **“TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, remite Oficio N° 613/24, referente a la Rendición de Cuentas y Balance Presupuestal de la Junta Departamental de Tacuarembó, correspondiente al Ejercicio 2022”**.

La Comisión recibió a la Directora del Area Financiero Contable de la Junta Departamental, Cra. Lourdes López Paciel, y se resolvió por unanimidad de presentes, enviar a Plenario el siguiente

“ Informe N° 3

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles Departamentales **Téc. Aud. Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA, Pamela TORIBIO, Justino SÁNCHEZ**, y los Suplentes de Edil **Daniel EZQUERRA** (por su titular Mtra. Alicia Chiappara), **Alexis RODRÍGUEZ** (por la titular Mtra. Adriana Velázquez), **Augusto SANCHEZ** (por su titular Pedro Omar Esteves), **Pedro GIORDANO** (por el titular Juan F. Eustathiou), **Javier NUÑEZ** (por el titular Fernando Benítez) y **Walter BARBOZA** (por su titular Manuel Legelén), actuando en Presidencia la Edila Departamental Pamela Toribio y en Secretaría el suplente de Edil Augusto Sánchez -ambos en carácter ad-hoc- resolvió por unanimidad de nueve (9) presentes, elevar al Plenario el siguiente





PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO; el Expediente Interno N° 004/24, caratulado "**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**, remite Oficio N° 613/24, referente a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Tacuarembó, correspondiente al Ejercicio 2022";-----

RESULTANDO; que mediante Resolución N° 290/2024, de fecha 31 de enero de 2024, el Tribunal de Cuentas de la Republica remite su Dictamen respecto a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Tacuarembó, correspondiente al Ejercicio 2022, aprobando el respectivo informe de Auditoría;-----

CONSIDERANDO I; que el examen se efectuó de acuerdo con los Principios Fundamentales de Auditoría (ISSAI 100 y 200) y las Directrices de Auditoría Financiera (ISSAI 2200 a 2810) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), habiéndose llevado a cabo los procedimientos considerados necesarios en las circunstancias;-----

CONSIDERANDO II; que las conclusiones y evidencias obtenidas son las que expresa el informe de Auditoría, que incluye dictamen e informe a la Administración; -----

ATENTO; a lo preceptuado por los Artículos 273 Nral. 1°, y 274 y siguientes de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal 9.515, -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Aprobar y aceptar las recomendaciones del Tribunal de Cuentas de la República.

2do.- Aprobar la Rendición de Cuentas del año 2022 de la Junta Departamental de Tacuarembó.

3ro.- Comuníquese en forma inmediata a todos sus efectos.

Sala de Sesiones "**Gral. José Artigas**" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. **POR LA COMISIÓN:**
Augusto SANCHEZ Secretario ad-hoc, Pamela TORIBIO Secretario ad-hoc (firmas).

-5-

Continuando con el Orden del Día para tratar el Expediente Interno N° 005/24, caratulado "**INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO**, remite Oficio N° 037/24, solicitando anuencia para adquirir al Sr. Juan José Manera, las fracciones 1 y 2 ubicadas en la Zona sub-urbana, Manzana N° 324 de la ciudad de Tacuarembó (fracción 1 de padrón 17.962 con una superficie de 15.211 m² 27 dm² y la fracción 2 el padrón N° 17.963 de 2.574 m² 46 dm²), para integrar a la cartera de tierras"

La Comisión resolvió por unanimidad de presentes (9 en 9), que continúe en carpeta.

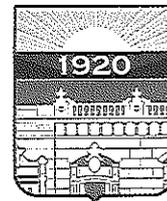
Al no haber más puntos en el orden del día, siendo la hora 20:05', se da por finalizada la reunión.



Serie C

42971

JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE TACUAREMBÓ



Augusto SANCHEZ
Secretario ad-hoc

Pamela TORIBIO
Presidente ad-hoc

DGS/ggaf



25 de Mayo 132 - CP 45.000
Tels. (+598) 4632 4451/53 - Fax (+598) 4632 7618
legislativo@juntatacuarembó.com.uy
Tacuarembó, Uruguay.